

SAN PEDRO, 03 SET. 2019

Nº 2024

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Presupuesto dispuesto para el año 2019 de Asistencia Social.
 La evaluación social emitida por profesionales del Área.
 La Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDÉRANDO: La necesidad de dar ayuda a personas vulnerables de la comuna, en situación de carencia económica o necesidad manifiesta.

DECRETO:

APRUEBESE, Ayudas Sociales de Materiales de Construcción, entregadas durante el mes de Agosto a los siguientes beneficiarios:

CANT.	DETALLE	BENEFICIARIOS
10	Planchas de OSB	Soledad Vera Sánchez
05	Planchas de internit	Filomena Herrada Pradenas
03	Planchas de zinc	
30	Planchas de OSB	Marina Rodríguez Osses
12	Planchas de OSB	Limber Flores Reyes
06	Planchas de zinc	Marcela Silva González
12	Planchas de OSB	Margarita Zúñiga Núñez
05	Planchas de OSB	Nicole Miranda Ureta
06	Planchas de internit	Margaret Rojas Madariaga
05	Planchas de internit	Vitelia Meneses Tapia
08	Planchas de OSB	Romina Moraga Flores
10	Planchas de OSB	Evelyn Cáceres Nilo

PÁGUESE, con cargo al presupuesto Municipal de Asistencia Social 2019.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



MANUEL DEVIA VILCHES
ALCALDE

MDV/MMM/GMG/FLF/ABA/ANM/nej
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal